

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 53
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE GUAYNABO, HECTOR O'NEILL GARCIA, A TRANSFERIR LAS ECONOMIAS RESULTANTES DE LAS PARTIDAS DE SUELDOS REGULARES A OTRAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: Al confeccionar el presupuesto en vigor de este Municipio, en la Sección de Egresos se asignaron fondos para el pago de sueldos de puestos regulares.

Por Cuanto: Al analizar todas las partidas asignadas al pago de sueldos puestos regulares encontramos que una vez cubiertas todas las obligaciones al 31 de diciembre de 1999, éstas reflejan economías por la cantidad de \$1,946,750.00 que pueden ser transferidas a otras partidas.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE OCTUBRE DE 1999.

Sección 1ra.: Transferir, como por la presente se transfiere, la cantidad de \$1,946,750.00 resultantes de economías de sueldos de la siguiente forma:

DE LAS CUENTAS:

Asamblea Municipal

01-01-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 18,460.00

Oficina del Alcalde

01-02-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 60,950.00

Ordenamiento Territorial

01-02-01-21-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 50,750.00

Estadísticas y Censo

01-02-03-41-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 12,390.00

Servicios a la Juventud

01-02-12-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 17,625.00

Impedido

01-02-17-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 5,650.00

Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas

01-02-34-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 4,000.00

Imprenta

01-02-34-05-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 5,875.00

Servicios a la Familia

01-02-35-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 6,825.00

Asuntos de la Mujer

01-02-35-42-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 13,725.00

Departamento de Finanzas

01-03-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 4,450.00

Auditoría Interna

01-03-10-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 93,300.00

Centro de Recaudaciones

01-03-53-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 42,000.00

Departamento de Obras Públicas

01-04-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 14,500.00

Area Técnica

01-04-38-29-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 17,475.00

Asuntos de la Comunidad

01-04-38-30-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 8,400.00

Construcción y Mantenimiento

01-04-38-36-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 164,025.00

Médico Social

01-05-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 15,900.00

Servicios al Envejeciente

01-05-16-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 25,600.00

Médico Móvil

01-05-54-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 11,500.00

Departamento de la Defensa Civil

01-06-50-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 200,000.00

Bomberos

01-06-51-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 58,800.00

Centro de Emergencias y Desastres

01-06-52-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 6,050.00

Departamento de la Policía Municipal

01-07-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 408,300.00

Oficina de Personal

01-08-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 31,750.00

Departamento de Recreación y Deportes

01-09-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 11,050.00

Programa Centro Recreacional del Caribe

01-09-30-19-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 22,050.00

Programa de Facilidades

01-09-38-19-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 30,150.00

Control Ambiental

01-10-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 177,750.00

Ornato y Embellecimiento

01-10-13-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 26,650.00

Programa Cultural

01-14-09-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 25,800.00

Centro Yolanda Guerrero

01-14-09-09-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 33,050.00

Asuntos Legales

01-20-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 76,850.00

Auditoría Interna

01-21-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 45,300.00

Procesamiento de Datos

01-23-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 20,000.00

Departamento de Educación

01-24-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 52,300.00

Servicios Administrativos

01-24-01-26-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 67,400.00

Biblioteca Municipal

01-24-07-37-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 34,550.00

Head Start

01-24-07-38-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 12,850.00

Transportación01-27-01-00-00-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 12,700.00**TOTAL.....\$1,946,750.00****A LAS CUENTAS:**Servicios Personales:Nueva Creación01-05-11-31-01-9101 - Sueldos Puestos Regulares \$ 100.00
(Diferencial de Sueldos)01-05-11-31-01-9105 - Empleados Transitorios \$ 100.00
(Diferencial de Sueldos)

Asamblea Municipal

01-01-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 20,000.00

Alcalde

01-02-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 75,000.00

Ordenamiento Territorial

01-02-21-00-00-9431 - Servicios de Ingeniería y Arquitectura \$ 14,000.00

Servicios a la Juventud

01-02-12-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 12,000.00

Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas

01-02-34-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 135,000.00

01-02-34-00-00-9467 - Publicaciones y Anuncios \$ 150,000.00

Servicios a la Familia

01-02-35-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 10,800.00

Departamento de Finanzas

01-03-01-00-00-9411 - Sueldos Profesionales no Clasificados \$ 40,000.00

Recaudaciones Municipales

01-03-53-00-00-9450 - Renta de Edificios y Locales \$ 18,000.00

Area Técnica

01-04-38-29-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 371,000.00

01-04-38-29-00-9441 - Inspección de Edificios y Construcción en Progreso \$ 150,000.00

Médico Social

01-05-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 30,000.00

01-05-11-31-00-9211 - Drogas, Medicinas y Otros Suministros Médicos \$ 60,000.00

Nueva Creación

01-05-11-31-A2-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 100.00

Servicio al Envejeciente

01-05-16-00-00-9412 - Servicios no Profesionales \$ 45,000.00

01-05-16-00-00-9450 - Renta de Edificios y Locales \$ 6,000.00

Defensa Civil

01-06-50-00-00-9211 - Drogas, Medicinas y Otros Suministros Médicos \$ 15,000.00

Recreación y Deportes

01-09-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 90,000.00

Cultura y Turismo

01-09-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 16,000.00

Secretaría

01-19-01-00-00-9467 - Publicaciones y Anuncios \$ 15,000.00

Vivienda

01-18-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 11,500.00

Asuntos Legales

01-20-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 30,000.00

01-20-01-00-00-9425 - Servicios Legales \$ 550,000.00

Auditoría Interna

01-21-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 33,600.00

Procesamiento de Datos

01-23-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 8,500.00

Biblioteca Municipal

01-24-07-37-00-9411 - Servicios Profesionales no Clasificados \$ 8,600.00

Compras y Suministros

01-35-01-00-00-9327 - Compra de Equipo \$ 31,450.00

TOTAL.....\$1,946,750.00

Sección 2da.: Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



 PRESIDENTA



 SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de octubre de 1999.



 ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
P residenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 53, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1999.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Elsie Droz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibañez
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Héctor O'Neill García, el día 22 de octubre de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 22 días del mes de octubre del año 1999.


Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal